



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 21-25 de junio de 2021

Distribución: general

Tema 10 del programa

Fecha: 18 de mayo de 2021

WFP/EB.A/2021/10-C

Original: inglés

Asuntos administrativos y de gestión

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe de la Dependencia Común de Inspección: El multilingüismo en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

El 23 de febrero de 2021, en el primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva, la Dirección de Gestión Global de Riesgos presentó un documento sobre los [informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA](#). Durante ese período de sesiones, los Estados Miembros solicitaron al PMA que proporcionase información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección en su examen sobre el multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas, que se publicó pasado el plazo correspondiente. Este documento se preparó en atención a dicha solicitud.

Proyecto de decisión*

La Junta toma nota del documento titulado "Informe de la Dependencia Común de Inspección: El multilingüismo en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas" (WFP/EB.A/2021/10-C).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Coordinadores del documento:

Sr. J. Howitt
Director y Jefe de Gestión de Riesgos
Dirección de Gestión Global de Riesgos
Tel.: 066513-2786

Sra. H. Spanos
Jefa
Subdirección de Gestión de Riesgos
Tel.: 066513-2603

Dependencia Común de Inspección

1. La Dependencia Común de Inspección (DCI), creada en 1966 en virtud de la resolución 2150 (XXI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, es un órgano independiente de supervisión externa del sistema de las Naciones Unidas encargado de hacer evaluaciones, inspecciones e investigaciones en todo el sistema. Está integrada por 11 inspectores cuya misión es contribuir a mejorar la gestión y los métodos, promover una mejor coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y determinar si las actividades emprendidas por los organismos participantes se realizan de la manera más económica posible.
2. Las organizaciones integrantes de la DCI son las Naciones Unidas y sus órganos afiliados y organismos especializados. El PMA participa en virtud de sus vínculos constitucionales con las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Por consiguiente, los informes pertinentes de la DCI se remiten al Director Ejecutivo para que los transmita a la Junta Ejecutiva del PMA.

Examen sobre el multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas

3. En el marco de su programa de trabajo para 2019, la DCI llevó a cabo un [examen sobre el multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas](#).
4. Tal como señaló la DCI en su informe sobre dicho examen: “La importancia del multilingüismo para los objetivos de las Naciones Unidas, establecidos en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, y su contribución a los tres pilares de la Organización —paz y seguridad internacionales, desarrollo y derechos humanos— se han destacado constantemente desde que se fundó la Organización. En cuanto parte intrínseca del código genético de las Naciones Unidas, el multilingüismo es a la vez una riqueza y un objetivo compartido por todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas”.
5. El PMA acoge con satisfacción el informe de la DCI y las observaciones en él planteadas y acepta por completo todas las recomendaciones salvo la relativa al nombramiento de un alto funcionario en cada entidad como coordinador para el multilingüismo, que acepta parcialmente, puesto que en las Naciones Unidas se ha designado, a nivel de Secretario General Adjunto, a un coordinador para todo el sistema, con quien el PMA trabajará para apoyar un enfoque global y coordinado del multilingüismo (véanse las observaciones sobre las recomendaciones 2 y 5 en el anexo). El PMA reconoce la importancia del multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas para garantizar una comunicación armoniosa, una participación efectiva y una mayor eficacia en la labor del organismo.
6. En el anexo al presente documento se exponen seis de las siete recomendaciones formuladas en el informe de la DCI, tres de ellas para la adopción de medidas por parte del órgano legislativo, y las respuestas indicadas por la Secretaría. Se propone dar por concluidas las seis recomendaciones, ya que el multilingüismo forma parte integral de los procesos operacionales, administrativos y de gobernanza del PMA, por ejemplo, los relativos a los recursos humanos, los servicios de conferencias, interpretación y traducción, la programación y el sitio web del PMA. Asimismo, se respaldará toda iniciativa interinstitucional derivada de las recomendaciones formuladas en el informe de la DCI.

ANEXO

RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN RESPECTO AL MULTILINGÜISMO EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EXTRAÍDAS DEL DOCUMENTO "EL MULTILINGÜISMO EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS - INFORME DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN" (JIU/REP/2020/6)					
Número de recomendación	Recomendación	Estado de aceptación*	Estado de aplicación**	Estado del expediente***	Observaciones
1	Los órganos legislativos o rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a los jefes y jefas ejecutivos de sus respectivas organizaciones que aún no lo hayan hecho que preparen un marco normativo estratégico para el multilingüismo, acompañado de directrices administrativas y operacionales para aplicarlo, y que lo presenten para que sea aprobado antes del 31 de diciembre de 2022.	Aceptada	Aplicada	Cerrado	<p>Entidades coordinadoras: Dirección de la Secretaría de la Junta Ejecutiva (EBS), Dirección de Recursos Humanos (HRM), Dirección de Comunicación, Sensibilización y Promoción Comercial (CAM), Departamento de Elaboración de Programas y Políticas (PD)</p> <p>El multilingüismo forma parte integral de los procesos operacionales, administrativos y de gobernanza del PMA, por ejemplo, los relativos a los recursos humanos, los servicios de conferencias, interpretación y traducción, la programación y el sitio web del PMA. La política en materia de personal, que se presentará a la Junta en su período de sesiones anual de 2021, incluye el multilingüismo como uno de sus compromisos fundamentales y propone un marco para respaldarlo en los años venideros. El PMA observa que la formulación de un marco normativo común estratégico y exhaustivo, que los distintos organismos puedan utilizar como guía y al que puedan recurrir, podría beneficiar al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Por consiguiente, el Programa respaldará toda iniciativa interinstitucional derivada de esta recomendación.</p>
2	Los órganos legislativos o rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a los jefes y jefas ejecutivos de sus respectivas organizaciones que aún no lo hayan hecho que, antes del 31 de diciembre de 2022, nombren a un alto funcionario o funcionaria como coordinador/a o punto focal para el multilingüismo, con responsabilidades claramente definidas y autoridad delegada, que se encargue de coordinar la aplicación del marco normativo estratégico para el multilingüismo en sus respectivas organizaciones.	Aceptada parcialmente	Aplicada	Cerrado	<p>Entidades coordinadoras: EBS, HRM, CAM, PD</p> <p>El PMA señala que el multilingüismo forma parte integral de sus procesos operacionales, administrativos y de gobernanza, por ejemplo, los relativos a los recursos humanos, los servicios de conferencias, interpretación y traducción, la programación y el sitio web del PMA, y que la coordinación del multilingüismo es una responsabilidad integral del personal directivo en esos ámbitos. La dirección del Programa no tiene previsto nombrar a un alto funcionario como coordinador, sino que trabajará con el Coordinador para el Multilingüismo de las Naciones Unidas a fin de impulsar un enfoque global y coordinado en la materia. Véase también la recomendación 5.</p>

RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN RESPECTO AL MULTILINGÜISMO EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EXTRAÍDAS DEL DOCUMENTO "EL MULTILINGÜISMO EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS - INFORME DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN" (JIU/REP/2020/6)					
Número de recomendación	Recomendación	Estado de aceptación*	Estado de aplicación**	Estado del expediente***	Observaciones
3	En los casos en que proceda, los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho deberían mejorar sus políticas destinadas a atraer a nuevos traductores/as e intérpretes y retener a su personal lingüístico competente y capacitado, en particular preparando planes de sucesión con condiciones relativas a los idiomas y las combinaciones de idiomas necesarios, así como ampliando sus programas de colaboración con universidades, o introducir esas políticas si no las tienen, antes del 31 de diciembre de 2022.	Aceptada	Aplicada	Cerrado	Entidad coordinadora: EBS El PMA señala que cumple con: a) el acuerdo sobre interpretación entre la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIC) y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), y b) el acuerdo sobre traducción entre el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (CCCA) y la Asociación Internacional de Traductores de Conferencias (AITC). La Secretaría de la Junta Ejecutiva busca constantemente oportunidades de atraer, capacitar y retener a profesionales con talento y competentes en su lista de intérpretes y traductores externos, en colaboración con los otros organismos con sede en Roma. El PMA señala también que la planificación de la sucesión en los puestos para el personal lingüístico es limitada, dado que en plantilla no cuenta con puestos de intérprete y solo dispone de un traductor-revisor y un corrector de pruebas por idioma.
4	Los órganos legislativos o rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a los jefes y jefas ejecutivos de sus respectivas organizaciones que aún no lo hayan hecho que introduzcan, antes del 31 de diciembre de 2022, políticas de aprendizaje que alienten la adquisición y el mejoramiento continuos de los conocimientos lingüísticos de su personal en los idiomas oficiales de sus respectivas organizaciones, así como en otros idiomas, si procede, y que asignen a esas políticas una financiación suficiente.	Aceptada	Aplicada	Cerrado	Entidad coordinadora: HRM El PMA acoge favorablemente la recomendación y señala que el multilingüismo es un factor esencial en la creación de un entorno de diversidad e inclusión, de conformidad con sus valores fundamentales. El Programa continúa apoyando la mejora de las competencias lingüísticas de sus empleados por medio de diversos recursos de aprendizaje en línea y presenciales, el reembolso parcial de los gastos de capacitación y la concesión de licencias especiales con o sin goce de sueldo para el aprendizaje de idiomas. A principios de 2021, la plataforma de aprendizaje de idiomas en línea Rosetta Stone se puso a disposición de todo el personal, con independencia de su tipo de contrato, de forma gratuita para todo el año.

RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN RESPECTO AL MULTILINGÜISMO EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EXTRAÍDAS DEL DOCUMENTO "EL MULTILINGÜISMO EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS - INFORME DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN" (JIU/REP/2020/6)					
Número de recomendación	Recomendación	Estado de aceptación*	Estado de aplicación**	Estado del expediente***	Observaciones
5	Los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir al Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) que establezca un grupo de trabajo sobre la preparación para que, antes del 31 de diciembre de 2022, se adopte un marco lingüístico en el sistema de las Naciones Unidas relativo a la enseñanza y el aprendizaje de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y a la evaluación y la certificación de los conocimientos del personal en la materia, que podría basarse, entre otras cosas, en los resultados de la labor ya realizada por la Secretaría de las Naciones Unidas en esta esfera.	Aceptada		Cerrado	Entidad coordinadora: HRM El PMA observa que el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias fue nombrado Coordinador para el Multilingüismo y también está al frente de los asuntos conexos a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, con el apoyo de la Secretaría de la JJE, un mecanismo que ya existe para la coordinación en este ámbito y que podría facilitar eficazmente el trabajo sobre un enfoque global y coordinado del multilingüismo, que incluiría un marco lingüístico del sistema de las Naciones Unidas. El PMA respaldará toda iniciativa interinstitucional derivada de esta recomendación.
6	Los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en su calidad de miembros de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, deberían encargar al Comité de Alto Nivel sobre Gestión que elabore un enfoque global y coordinado del multilingüismo en todo el sistema como valor básico de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.	Aceptada		Cerrado	Entidades coordinadoras: EBS, HRM, CAM, PD Véase la respuesta a la recomendación 5, <i>supra</i> . El PMA respaldará toda iniciativa interinstitucional derivada de esta recomendación.

* Columna 3: categorías relativas al estado de aceptación: "Aceptada", "Aceptada parcialmente" y "No aceptada".

** Columna 4: categorías relativas al estado de aplicación: "En curso" y "Aplicada". El recuadro queda vacío en el caso de que la aplicación dependa de la actuación de una entidad distinta del PMA o de que no se prevea ninguna otra medida.

*** Columna 5: categorías relativas al estado del expediente: "Abierto" y "Cerrado".

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

CAM	Dirección de Comunicación, Sensibilización y Promoción Comercial
DCI	Dependencia Común de Inspección
EBS	Dirección de la Secretaría de la Junta Ejecutiva
HRM	Dirección de Recursos Humanos
JJE	Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación
PD	Departamento de Elaboración de Programas y Políticas